

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3852 PARCELATORIA DE GONZALO CHACÓN, S.A.

El Administrador Único de la entidad mercantil "PARCELATORIA DE GONZALO CHACÓN, S.A." (la "Sociedad") ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 55 3.º C, para su celebración, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2021, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2021, a las 13:00 horas, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del,

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la creación de página web corporativa.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la cesión de la totalidad o parte de los créditos que mantiene el Sr. Jaafar con la sociedad a favor de COMPAÑÍA TOWN, S.L., y compensación del mismo, en su caso.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la facultad para elevar a público.

A partir de esta convocatoria y conforme a lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de Auditoría de cuentas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta General. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la mismas, así como la posibilidad de obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de mayo de 2021.- El Administrador único, Jaafar Jawad Al-Jalabi.

ID: A210035024-1